

JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP19/2023

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **ONCE HORAS** DEL DÍA **TREINTA DE JUNIO** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **LP19/2023** RELATIVO A LA **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE TODO EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**; SE HACE CONSTAR QUE A LA SESIÓN VIRTUAL REALIZADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA **MICROSOFT TEAMS**, ASISTEN: -----

POR LA CONVOCANTE: -----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. -TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LIC. LAURA GRECIA ROMERO GARCÍA. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

POR EL ÁREA SOLICITANTE: -----

C.P. JORGE HUMBERTO SOLARES PORCAYO. - TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN LABORAL. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----

MTRA. ARACELI ÁLVAREZ CASTRO. -TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. -----

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL: -----

SE HACE CONSTAR QUE NO ASISTE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO. -----

POR LOS LICITANTES:

THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR LA C. SANDRA YOC LUGO. -----

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR LA C. DANIELA ALEJANDRA ALMARAZ ARROYO. -----

SE HACE CONSTAR QUE POR PARTE DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V. ASISTE TAMBIÉN EL C. JUAN MANUEL RUEDA CASTRO EN CALIDAD DE OYENTE. -----

----- **ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE** -----

1.- SE REITERA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA COMIENZA A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2024.

2.- SE **REITERA** QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL **SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.** POR LO ANTERIOR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTE EL LICITANTE PODRÁ PONER LA LEYENDA "**EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA**". -----

3.- SE HACE LA ACLARACIÓN QUE AL TÉRMINO DEL PRESENTE ACTO SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO EN EL FORMATO J) DE CADA UNO DE LOS LICITANTES LOS **ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTES ÚNICAMENTE A LOS EJERCICIOS 2020, 2021, 2022 Y 2023** QUE FUERON **PROPORCIONADOS POR LAS ASEGURADORAS** EN EL **FORMATO Y CON LOS ELEMENTOS** QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE OPERÓ LA PÓLIZA EN ESOS EJERCICIOS FISCALES **PROPORCIONÓ AL ÁREA SOLICITANTE DEL SERVICIO.** -----

4.- SE HACE LA ACLARACIÓN QUE AL TÉRMINO DEL PRESENTE ACTO SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO EN EL FORMATO J) DE CADA UNO DE LOS LICITANTES EL **PADRÓN DE ASEGURADOS (EN FORMATO EXCEL)** EL CUAL INCLUYE LOS DATOS DE: **NOMBRE, EDAD, SEXO, FECHA DE NACIMIENTO Y ESTATUS DE PERSONAL (VIGENTE, JUBILADO Y/O PENSIONADO.** -----

5.- SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A **BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES (EN FORMATO WORD), PADRÓN DE ASEGURADOS (EN FORMATO EXCEL) E ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD;** SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ASÍ LO SOLICITE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES laura.romero@uaem.mx y licitaciones.drm@uaem.edu.mx. -----

6.- SE RATIFICA QUE LA PRESENTE **PÓLIZA ES AUTO-ADMINISTRABLE**, POR LO QUE EL **PADRÓN DE ASEGURADOS PUEDE VARIAR DURANTE SU VIGENCIA**, REALIZÁNDOSE LOS **AJUSTES RESPECTIVOS AL FINAL** DE LA MISMA. POR LO CUAL SE **CONSIDERARÁ COMO ASEGURADO** EL PERSONAL EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO QUE **ESTÉ EN NÓMINA O DADO DE ALTA EN EL IMSS**, PRECISANDO QUE **PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, EL COMPROBANTE DE PAGO O AVISO DE INSCRIPCIÓN DE ALTA ANTE EL IMSS** SERÁ EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA. -----

7.- EL **DICTAMEN MÉDICO** QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN (**DENOMINADO TAMBIÉN COMO RESOLUCIÓN**), SERÁ EL EMITIDO POR PARTE DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, INSTITUCIÓN PRIVADA O POR UN MÉDICO TRATANTE EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON CEDULA PROFESIONAL O DOCUMENTO QUE ACREDITE EL LEGAL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN EN LA MATERIA Y SERÁ EL **ÚNICO VÁLIDO PARA LAS COBERTURAS.** -----

8.- SE ACLARA QUE **EL PADRÓN DE ASEGURADOS NO EXCLUYE A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA NI CON GOCE DE SUELDO** (PERSONAS SIN GOCE DE SUELDO NO SE ASEGURA. -----

9.- SE HACE LA **ACLARACIÓN** QUE LA **INFORMACIÓN RELATIVA A LA IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE** A LA QUE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA EFECTOS DE LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AL RUBRO CITADO, **SE ENTREGARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.** -----

SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN **CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, SIENDO LAS PERSONAS MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR Y ENVIARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISOS A) Y B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN LAS SIGUIENTES: -----

LICITANTE	ESCRITO INTERES EN PARTICIPAR	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRONICO
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	SI	SI	28/6/2023	12:18	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	SI	28/6/2023	14:57	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SI	SI	29/6/2023	10:38	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	SI	SI	29/6/2023	10:54	laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx

A CONTINUACIÓN, SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LAS PERSONAS MORALES **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V., METLIFE MÉXICO, S.A. DE CV., SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**-----

----- ACLARACIONES DE LOS LICITANTES -----

-----PREGUNTAS DEL LICITANTE LICITANTE METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.-----

1.- PÁGINA 5, NUMERAL 4. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO QUE SE LICITA, SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y NO CONTRAVIENE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE AUSTERIDAD.

RESPUESTA: - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I. GENERALES, NUMERAL 4. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 5. CONDICIONES DE PAGO, EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, Y SE PAGARÁ VEINTE DÍAS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA PÓLIZA Y/O FACTURA CORRESPONDIENTE, LA CONVOCANTE CUBRE EL 100% DE LA PRIMA.



2.- SE SOLICITA RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO PAGASE LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES EN TIEMPO, LA PÓLIZA Y/O CONTRATO CELEBRADO, SE DARÁ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE Y SE REEMBOLSARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE ÉSTE HAYA INCURRIDO, DURANTE PLAZO EN QUE EL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS, HUBIERE ESTADO VIGENTE.

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ DE QUE, CONFORME A LA CONTESTACIÓN REALIZADA EN PREGUNTA ANTERIOR, LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL PAGO DE LA PÓLIZA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL INICIO DEL PERIODO DE LA COBERTURA CON BASE AL LISTADO VALIDADO DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PERSONAL DE CONFIANZA. AHORA BIEN, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE UNA PÓLIZA AUTOADMINISTRADA SE COTEJARÁN LAS ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL REALIZADAS PARA ASÍ REPORTAR DE MANERA FINAL AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, EL PADRÓN EXISTENTE Y EN CASO DE EXISTIR UNA DIFERENCIA MAYOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS LA UAEM DEBERÁ PAGAR LA DIFERENCIA. DE IGUAL FORMA SI EXISTE UNA DIFERENCIA MENOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE A LA UAEM. POR LO QUE ES INOPERANTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA POR MOTIVO DE LA FALTA DE PAGO DE LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES.

3.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA INDICAR SI LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN PÚBLICA, COMPRENDEN EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN ALGUNA LEY GENERAL, ESPECIAL O PARTICULAR, PRESTACIÓN LABORAL, CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CONDICIÓN GENERAL DE TRABAJO, PARTICIPACIÓN EN ALGÚN GRUPO O CUERPO DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS, SERVICIOS DE EMERGENCIA, ETC.

RESPUESTA: CORRESPONDE A UNA PRESTACIÓN LABORAL

4.- PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO QUE SE LICITA (SEGURO DE PERSONAS), AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE SERÁN CONSIDERADAS COMO SOLVENTES AQUELLAS PROPUESTAS CUYO IMPORTE DE LA PRIMA OFERTADA SEA MAYOR A LA SINIESTRALIDAD REPORTADA. LO ANTERIOR CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

RESPUESTA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO; ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.



10.- EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE QUE SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, TODA VEZ, QUE LA COPIA CERTIFICADA, FUNGE COMO ORIGINAL.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE.

11.- PÁGINA 13, APARTADO IV, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTOS 13 Y 14 Y PÁGINA 15, DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CASO DE PERSONA MORAL, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE SE DEBAN PRESENTAR LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, ESTÁS NO DEBERÁN IR FOLIADAS NI FIRMADAS POR LE REPRESENTANTE LEGAL, YA QUE AL SER UN DOCUMENTO OFICIAL, ESTÁS DEBERÁN SER SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS, DETERIORO O ALTERACIÓN QUE IMPIDA TENER CERTEZA JURÍDICA DE SU VALIDEZ OFICIAL.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

12.- PÁGINA 14, APARTADO IV, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 22, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE DA CUMPLIMIENTO A SU REQUERIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DE NUESTRAS CONDICIONES GENERALES, REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL ENTENDIDO DE QUE EL CONTRATO DE ADHESIÓN, ASÍ COMO LOS MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE ENDOSOS ADICIONALES A DICHO CONTRATO SON LOS QUE EL LICITANTE TIENE REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS COMO CONDICIONES GENERALES Y/O COBERTURAS ESPECIALES.

13.- PÁGINA 15, APARTADO IV, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 27 Y PÁGINA 28, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", REPORTE DE SINIESTRALIDAD, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN EL CASO DE QUE DICHA INFORMACIÓN DEBA SER TRANSFERIDA ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES, LA MISMA SERÁ PARA PRESERVAR LA CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN DEL SEGURO CORRESPONDIENTE Y EN BENEFICIO DIRECTO DEL O DE LOS ASEGURADOS QUE FORMEN PARTE DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

14.- EN COMPLEMENTO DE LA PREGUNTA ANTERIOR Y PARA PRESERVAR LA INFORMACIÓN DE LOS ASEGURADOS, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, POR TRATARSE DE UNA EXIGENCIA CONTRACTUAL, LA LICITANTE ADJUDICADA PROPORCIONARÁ EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD, SÓLO CON LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NECESARIA PARA LA VALIDACIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y/O ANTECEDENTES DE SINIESTROS, POR LO QUE SOLICITAMOS SE RATIFIQUE QUE EN EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTE, PODRÁN EXCLUIRSE LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE PUDIERAN PERMITIR LA IDENTIFICACIÓN PARTICULAR DE UN INDIVIDUO, POR EJEMPLO: NOMBRE DEL ASEGURADO, NOMBRE DEL BENEFICIARIO, PADECIMIENTO O ENFERMEDAD, MOTIVO DE SINIESTRO, ETC.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



5.- PÁGINA 5, APARTADO II, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN FORMATO WORD AL CORREO LICITACIONES@METLIFE.COM.MX.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CINCO DE LA CONVOCANTE

6.- PÁGINA 6, APARTADO II, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁN ENVIAR DOS ARCHIVOS COMPRIMIDOS (ZIP), UNO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO LA PROPUESTA ECONÓMICA.

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN POR CUANTO AL NÚMERO DE CARPETAS, LA PROPUESTA DEL LICITANTE SE DEBERÁ DE ENVIAR EN 3 CARPETAS CONTENIENDO LO SIGUIENTE: 1. LA PROPUESTA TÉCNICA, 2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y 3. PROPUESTA ECONÓMICA.

7.- PÁGINA 10, APARTADO IV, NUMERAL 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, INCISO A), APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO SERÁ DE MANERA INDEPENDIENTE, ES DECIR, UNO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE ÉSTE PODRÁ SER DE MANERA SENCILLA (1, 2, 3, ETC)

RESPUESTA: LA FOLIACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PUEDE SER LIBRE, TOMANDO EN CUENTA QUE SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

8.- PÁGINA 11, APARTADO IV, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON DICHO PUNTO PRESENTANDO LA TRASCIPCIÓN DEL ANEXO NO. 1, DE LAS BASES, MÁS LAS PUNTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIONES QUE SE ACUERDEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

9.- PÁGINA 13, APARTADO IV, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTOS 13 Y 14, SOLICITAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ELECTRÓNICO Y NO PRESENCIAL, SE DA CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE REFERENCIA, PRESENTANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA (ESCANEADA) DE AMBOS DOCUMENTOS.

RESPUESTA: SE DEBERÁ DE ESCANEAR EN FORMATO PDF LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 4 EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I) ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME.

18.- PÁGINA 15, APARTADO IV, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CASO DE PERSONA MORAL, TERCER VIÑETA "CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL", AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A SU REQUERIMIENTO PRESENTANDO LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE EMITE EL SAT., MISMA QUE CONTIENE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

RESPUESTA: SE ACEPTA

19.- PÁGINA 16, APARTADO IV, NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, PUNTO 1, APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR SI CON PRECIO UNITARIO SE REFIERE AL MONTO DE PRIMA TOTAL POR LA VIGENCIA SOLICITADA

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO No. 2.

20.- PÁGINA 16, APARTADO IV, NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, PUNTO 1, EN LO QUE RESPECTA AL I.V.A., CABE SEÑALAR QUE, COMO EL SEGURO DE VIDA, NO CAUSA I.V.A., ESTIMAREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE CUMPLIMOS INCLUYENDO UNA NOTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE DIGA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO DOS DE LA CONVOCANTE.

21.- PÁGINA 16, APARTADO IV, NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, PUNTO 2, AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR PRECIOS FIJOS SE REFIERE A QUE, DURANTE LA VIGENCIA DE LOS SEGUROS DE VIDA, LAS CUOTAS PERMANECERÁN SIN CAMBIOS.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

22.- PÁGINA 19, APARTADO VI, NUMERAL 2. PENAS CONVENCIONALES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PENALIZACIÓN POR MORA SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

23.- PÁGINA 27, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INCLUIR DENTRO DE NUESTRAS CONDICIONES GENERALES LA CLÁUSULA DE AGRAVACIÓN DEL RIESGO REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUELLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISTA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

RESPUESTA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES EN CONCORDANCIA CON LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y EN LAS MODIFICACIONES

15.- EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR Y PARA EFECTOS DE EVITAR POSIBLES OBSERVACIONES Y/O SANCIONES POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR VIOLACIONES A LA LEYES DE LA MATERIA; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÉSTA CUENTA CON EL CONSENTIMIENTO DEL O DE LOS ASEGURADOS, PARA DAR A CONOCER Y/O RECIBIR LA INFORMACIÓN PERSONAL DE ÉSTOS, ANTE LA ASEGURADORA O AGENTE DE SEGUROS QUE INTERMEDIE EL SEGURO O TERCEROS INVOLUCRADOS, CUYA UTILIZACIÓN ES NECESARIA PARA LA CONTRATACIÓN, OPERACIÓN Y/O SERVICIO DEL SEGURO OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, CONSENTIMIENTO QUE SERÁ EXHIBIDO EN CASO DE REQUERIMIENTO DE AUTORIDAD COMPETENTE.
RESPUESTA: CONTESTADA EN LA ACLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE

16.- PÁGINA 15, APARTADO IV, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CASO DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTenga LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTenga LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A SU REQUERIMIENTO, PRESENTANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA (ESCAÑEADA) DEL DOCUMENTO Y NO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, YA QUE ESTO SOLO APLICA PARA LOS PROCESOS PRESENCIALES.
RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO NUEVE DEL PROPIO LICITANTE.

17.- EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR SI LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA FORMARÁ PARTE DEL APARTADO IV, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 28, DE LAS BASES O SERÁ OTRO PUNTO DISTINTO.

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN TODA VEZ DE QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE REFIERE NO FORMA PARTE DE LO SOLICITADO EN EL PUNTO NÚMERO 28. LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE LA PERSONA MORAL FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Y DEBERÁ DE ENCONTRARSE DENTRO DE LA CARPETA IDENTIFICADA COMO DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL LICITANTE.

29.-PÁGINA 29, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS, PÉRDIDAS ORGÁNICAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS POR \$600,000.00 ES INDEPENDIENTE A LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA BÁSICA Y SERÁ CONFORME A LA TABLA DE INDEMNIZACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE.

RESPUESTA. - APEGARSE AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" NO ES INDEPENDIENTE, SE PAGARÁ EL PORCENTAJE DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS COMO TOPE DE LA COBERTURA DE MUERTE NATURAL, ENTENDIÉNDOSE QUE SI FALLECE Y SE LE PAGO UN PORCENTAJE MENOR AL 100% SE PAGARÁ SOLO LA DIFERENCIA. AHORA SI EL ASEGURADO FALLECE POR MUERTE ACCIDENTAL O ACCIDENTAL COLECTIVA SE RESTARÁ LA CANTIDAD PAGADA EN LA COBERTURA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS.

30.- EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE ACLARAR CÓMO FUNCIONA LA COBERTURA ACTUALMENTE.

RESPUESTA. - CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE.

31.- PÁGINA 29, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS, PÉRDIDAS ORGÁNICAS, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS SE REQUIERE PARA GRUPO 1 Y GRUPO 2.

RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, AMBOS GRUPOS HASTA 69 AÑOS.

32.- PÁGINA 29, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS, PÉRDIDAS ORGÁNICAS, CON RELACIÓN AL BENEFICIO DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS; QUE ESTÁN REQUIRIENDO PARA LAS PÓLIZAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PÉRDIDAS ORGÁNICAS SE AMPARARÁN CON LA ESCALA "B" DE INDEMNIZACIÓN, MISMA QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

Por la pérdida de:	Porcentaje correspondiente de la suma asegurada
	Escala "B"
<i>Ambas manos, o ambos pies o la vista de ambos ojos</i>	100%
<i>Una mano y un pie</i>	100%
<i>Una mano o un pie y la vista de un ojo</i>	100%
<i>Una mano o un pie</i>	50%
<i>Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano</i>	30%
<i>Tres dedos que no sean el pulgar o el índice de una mano</i>	25%
<i>El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano</i>	25%
<i>El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano</i>	20%
<i>El pulgar de cualquier mano</i>	15%
<i>El índice de cualquier mano</i>	10%
<i>El dedo medio, el anular o el meñique</i>	5%
<i>La vista de un ojo</i>	30%
<i>Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos</i>	30%
<i>Sordera completa de los oídos</i>	25%
<i>Acortamiento de un miembro inferior, por lo menos de 5 cm.</i>	15%

Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Mezzanine Torre de Rectoría,

Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107 / laura.romero@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, alexa.brito@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

24.- EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y PARA EL CASO DE QUE LA MISMA SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE LA PERMANENCIA EN LA COLECTIVIDAD O GRUPO ASEGURABLE, DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PRESENTE SEGURO QUEDARÁN SUJETAS A LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

RESPUESTA. -CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE.

25.- PÁGINA 27, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", ASEGURADOS, APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR QUIÉNES SE CONSIDERAN PERSONAL NO CONOCIDO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

RESPUESTA. - PERSONAL DE NUEVO INGRESO, REINCORPORACIONES, REINSTALACIÓN.

26.- PÁGINA 29, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS BENEFICIOS SOLICITADOS SON: MUERTE NATURAL, MUERTE ACCIDENTAL (DOBLE INDEMNIZACIÓN), MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA (TRIPLE INDEMNIZACIÓN).

RESPUESTA. - ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, ADICIONAL A LAS MENCIONADAS POR EL LICITANTE SE SOLICITAN LAS COBERTURAS DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y APOYO EN ENFERMEDADES POR LO ANTERIOR, APEGARSE AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO".

27.- PÁGINA 29, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS, MUERTE ACCIDENTAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA POR MUERTE NATURAL SERÁ DE \$600,000 Y EN EL CASO DE MUERTE ACCIDENTAL \$600,000.00 POR MUERTE NATURAL MÁS \$600,000.00 POR MUERTE ACCIDENTAL.

RESPUESTA. - APEGARSE AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" EN COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS: BÁSICA: FALLECIMIENTO \$600,000.00, MUERTE ACCIDENTAL \$1, 200,000.00, Y MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA \$1, 800,000.00.

28.- PÁGINA 29, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS, MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA POR MUERTE NATURAL SERÁ DE \$600,000 Y EN EL CASO DE MUERTE ACCIDENTAL \$600,000.00 POR MUERTE NATURAL MÁS \$600,000.00 POR MUERTE ACCIDENTAL. EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, LA INDEMNIZACIÓN SE PAGARÁ AL TRIPLE DE SUMA ASEGURADA BÁSICA, ES DECIR \$600,000.00 POR MUERTE NATURAL MÁS \$600,000.00 POR MUERTE ACCIDENTAL MÁS \$600,000.00 POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA.

RESPUESTA. - CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE.

RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

38.- PÁGINA 29, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", LÍMITES DE EDADES VIGENTES GRUPO 1, ESTIMAREMOS CONFIRMAR QUE LOS LÍMITES DE EDAD, PARA LOS BENEFICIOS POR ACCIDENTE EN EL GRUPO 1, SERÁN DESDE LOS 15 AÑOS HASTA LA EDAD DE 69 AÑOS, CANCELÁNDOSE AUTOMÁTICAMENTE A LOS 70 AÑOS

RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

39.- PÁGINA 30, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", LÍMITES DE EDADES VIGENTES GRUPO 2, ESTIMAREMOS CONFIRMAR QUE LOS LÍMITES DE EDAD, PARA LOS BENEFICIOS POR ACCIDENTE EN EL GRUPO 2, SERÁN DESDE LOS 15 AÑOS HASTA LA EDAD DE 69 AÑOS, CANCELÁNDOSE AUTOMÁTICAMENTE A LOS 70 AÑOS.

RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

40.- PÁGINA 30, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", LA MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, INCISO A), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE OPERARÁ DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES INCISO A) VIAJAR COMO PASAJERO EN CUALQUIER VEHÍCULO PÚBLICO QUE SE ACCIDENTE, QUE NO SEA AÉREO O MARÍTIMO, OPERADO SOBRE UNA RUTA ESTABLECIDA NORMALMENTE PARA EL SERVICIO DE PASAJEROS Y SUJETO A ITINERARIOS REGULARES.

RESPUESTA. - APEGARSE AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO".

41.- EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE RATIFICAR QUE ESTE BENEFICIO LO TRAE ACTUALMENTE EN SU COBERTURA

RESPUESTA. - NO SE TIENE ACTUALMENTE, SE SOLICITA APEGARSE AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" POR SER COBERTURA SOLICITADA.

42.- PÁGINA 30, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", PÉRDIDA DE ORGÁNICAS O MIEMBROS, PRIMERA VIÑETA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA MUERTE A CAUSA DE UN ACCIDENTE ÚNICAMENTE SE PODRÁ CUBRIR DENTRO DE LAS COBERTURAS DE MUERTE ACCIDENTAL O MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA SEGÚN CORRESPONDA.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO VEINTINUEVE DEL PROPIO LICITANTE.

43.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS (CASOS Y MONTO) CON FECHA DE SINIESTRO Y FECHA DE PAGO INDICANDO LA COBERTURA AFECTADA.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO TRES DE LA CONVOCANTE.

44.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR POR MEDIO DE ARCHIVO ELECTRÓNICO DE PREFERENCIA EN EXCEL, LA RELACIÓN DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE INDICANDO SI ES PERSONAL ACTIVO O JUBILADO, RFC, NOMBRE, SEXO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE.

RESPUESTA. - APEGARSE AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" EN COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS DE ESCALA "A".

33.- PÁGINA 29, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS, APOYO EN CÁNCER, (METÁSTASIS INVASIVAS) Y/O GRAVE ENFERMEDAD TERMINAL ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANTICIPO QUE SOLICITA PARA ENFERMEDADES GRAVES O TERMINALES, CORRESPONDE A ENFERMEDADES TERMINALES ÚNICAMENTE, YA QUE LAS ENFERMEDADES GRAVES SI BIEN PONEN EN RIESGO LA SALUD DEL ASEGURADO, NO PONEN EN RIESGO SU VIDA, QUE ES EL OBJETO DEL SEGURO QUE SE LICITA, CUBRIR EL RIESGO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO.

RESPUESTA. - APEGARSE AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" EN COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS.

34.- PÁGINA 29, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS, APOYO EN CÁNCER, (METÁSTASIS INVASIVAS) Y/O GRAVE ENFERMEDAD TERMINAL ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y CON RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES TERMINALES QUE SOLICITA, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE INVARIABLEMENTE PARA EL PAGO DEL ANTICIPO DEL 40% DE LA SUMA ASEGURADA, SE DEBERÁ CONTAR CON EL DICTAMEN MÉDICO QUE CERTIFIQUE QUE LA ENFERMEDAD SE ENCUENTRA EN ESTADO TERMINAL, NO EXISTE TRATAMIENTO MÉDICO QUE DÉ UN EXPECTATIVA DE VIDA MAYOR A 1 AÑO, POR LO QUE IRREMEDIABLEMENTE OCURRIRÁ EL FALLECIMIENTO; EN CASO CONTRARIO, NO SERÁ PROCEDENTE EL PAGO.

RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

35.- PÁGINA 29, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS, APOYO EN CÁNCER, (METÁSTASIS INVASIVAS) Y/O GRAVE ENFERMEDAD TERMINAL ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS HAN TENIDO SINIESTROS POR ENFERMEDAD TERMINAL O SE TRATA DE UNA COBERTURA NUEVA.

RESPUESTA. - EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, HASTA EL MOMENTO NO SE CUENTA CON REGISTRO POR PAGO DE LA COBERTURA DE ANTICIPO DE ENFERMEDAD TERMINAL.

36.- PÁGINA 29, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS, APOYO EN CÁNCER, (METÁSTASIS INVASIVAS) Y/O GRAVE ENFERMEDAD TERMINAL ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE TRATA DE UN ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA, MISMO QUE SE REDUCIRÁ DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DE FALLECIMIENTO.

RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

37.- PÁGINA 29, ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS, APOYO EN CÁNCER, (METÁSTASIS INVASIVAS) Y/O GRAVE ENFERMEDAD TERMINAL ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA PARA ENFERMEDADES TERMINALES SE REQUIERE PARA GRUPO 1 Y GRUPO 2.



45.- AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO NUEVE DE LA CONVOCANTE.

-----PREGUNTAS DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.-----

1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN A TRAVÉS DE UN TERCERO NOMBRADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE EN DONDE SE PRECISE QUE DICHO TERCERO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "THONA SEGUROS S.A. DE C.V.", EN TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN, CONTANDO, POR LO TANTO, CON FACULTADES SUFICIENTES PARA REALIZAR LAS ACLARACIONES NECESARIAS QUE DERIVEN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO REALIZAR LA FIRMA Y RECIBIR DIVERSOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL CONCURSO EN QUE SE ACTÚA.

RESPUESTA: SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO LA PERSONA QUE OTORQUE EL PODER TENGA LA FACULTAD PARA OTORGARLO Y SE ACTÚE EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL QUE TENGA LA AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA OPERAR SEGUROS EN EL RAMO QUE NOS OCUPA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

2.- NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO B) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ REMITIR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS A TRAVÉS DE UNA LIGA DE GOOGLE DRIVE, LO ANTERIOR A QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS CARPETAS ZIP EXCEDEN EL TAMAÑO PERMITIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

3.- NUMERAL 4. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA, SEGUNDO PÁRRAFO. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE CONSISTENTE EN: A) IDENTIFICACIÓN PERSONAL, B) EL DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE EL CARÁCTER DE APODERADO (DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONGAN LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS O ESTATUTOS ORGÁNICOS QUE LAS CREEN Y REGULEN SU CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN, Y EN SU CASO, COPIA DE SU NOMBRAMIENTO O POR INSTRUMENTO PÚBLICO EXPEDIDO POR FEDATARIO, SEGÚN CORRESPONDA; C) DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL (ACORDE A LO QUE DISPONGAN LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS O ESTATUTOS ORGÁNICOS QUE LAS CREEN Y REGULEN SU CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN; D) CORREO ELECTRÓNICO; E) EN SU CASO, NÚMERO DE CUENTA Y CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) EN LA ENTIDAD FINANCIERA O ENTIDAD FINANCIERA NACIONAL O EXTRANJERA AUTORIZADAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y QUE LOS 10 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, CORRERÁN DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN EL ARTICULO 492.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO NUEVE DE LA CONVOCANTE.



4.- NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA". EN VIRTUD DE QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR ESTA LEYENDA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO DOS DE LA CONVOCANTE.

5.- NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ANEXO 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA PRIMA POR ASEGURADO, POR LO QUE, SOLO DEBERÁ PRESENTARLA EL LICITANTE ADJUDICADO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE NO SE REQUIERE PRESENTAR LA PRIMA POR ASEGURADO, NO OBSTANTE, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL ÁREA SOLICITANTE DEL SERVICIO, PODRÁ SOLICITARLO AL LICITANTE ADJUDICADO.

6.- PÁGINA 19, NUMERAL 2 PENAS CONVENCIONALES. ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHA PENALIZACIÓN SERÁ SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA, DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO VEINTIDÓS DEL LICITANTE METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

7.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO". PÓLIZA AUTOADMINISTRADA POR LA UNIVERSIDAD. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE ASEGURADOS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE AUTO ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE LA CONTRATANTE, AL FINAL DE LA VIGENCIA, ENTREGARA UN LISTADO CON LOS MOVIMIENTOS A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, REALIZÁNDOSE EL AJUSTE DE PRIMAS (COBRO O DEVOLUCIÓN) EN ESTA FECHA.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO SEIS DE LA CONVOCANTE.

8.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" PÓLIZA AUTOADMINISTRADA POR LA UNIVERSIDAD-DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, DONDE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DONDE REALIZAR EL LLENADO Y/O CAMBIO DE LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CUSTODIARÁ LA DESIGNACIONES, CERTIFICANDO QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO SEIS DE LA CONVOCANTE.

9.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS: MUERTE ACCIDENTAL. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE EL IMPORTE DE LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL (DOBLE INDEMNIZACIÓN) CONSIDERA EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO, POR LO QUE SE PAGARAN EN TOTAL \$ XXXXXXXX

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" EN COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS: BÁSICA: FALLECIMIENTO \$600,000.00, MUERTE ACCIDENTAL \$1, 200,000.00, Y MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA \$1, 800,000.00.

15.-GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, INDICANDO:

- A).- NOMBRE DEL AFECTADO.
- B).- MOTIVO DEL FALLECIMIENTO.
- C).- FECHA DEL SINIESTRO.
- D).- FECHA DE RECLAMO A LA COMPAÑÍA.
- E).- FECHA DE PAGO.
- F).- MONTO PAGADO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO TRES DE LA CONVOCANTE.

-----PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA-----

1.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP18/2023 EN FORMATO EDITABLE (WORD), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CINCO DE LA CONVOCANTE. ASÍ MISMO, SE HACE LA PRECISIÓN REFERENTE AL NÚMERO DEL CITADO PROCEDIMIENTO, EL CORRECTO ES LP19/2023

2.- EN EL PUNTO DEBERÁN INCLUIR DENTRO DE LA CARPETA ELECTRÓNICA QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, LA VERSIÓN DIGITALIZADA DEL DOCUMENTO QUE CONSTE DE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PERSONA MORAL, SE CUMPLE PRESENTANDO ACTA CONSTITUTIVA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

3.- APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 1. ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO OCHO DEL LICITANTE METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.

4.- NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NO. 1. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TIENE REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL ENTENDIDO DE QUE EL CONTRATO DE ADHESIÓN, ASÍ COMO LOS MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS

10.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS: MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, TRIPLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE EL IMPORTE DE LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA (TRIPLE INDEMNIZACIÓN) CONSIDERA EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO Y POR MUERTE ACCIDENTAL, POR LO QUE SE PAGARAN EN TOTAL \$ XXXXXXXX.

RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE.

11.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS: PÉRDIDAS ORGÁNICAS POR ACCIDENTE EN ESCALA "A". EN CASO DE SUFRIR EL INTEGRANTE VARIAS DE LAS PÉRDIDAS ORGÁNICAS ESPECIFICADAS, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA COMPAÑÍA EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA PARA ESTA COBERTURA, AUN CUANDO EL INTEGRANTE SUFRIERE EN UNO O MÁS EVENTOS VARIAS DE LAS PÉRDIDAS ORGÁNICAS ESPECIFICADAS EN LA TABLA.

RESPUESTA: APEGARSE AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". SE PAGARÁ EL PORCENTAJE DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS COMO TOPE DE LA COBERTURA DE MUERTE NATURAL, ENTENDIÉNDOSE QUE SI FALLECE Y SE LE PAGO UN PORCENTAJE MENOR AL 100% SE PAGARÁ SOLO LA DIFERENCIA. AHORA SI EL ASEGURADO FALLECE POR MUERTE ACCIDENTAL O ACCIDENTAL COLECTIVA SE RESTARÁ LA CANTIDAD PAGADA EN LA COBERTURA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS.

12.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO ESTARÁN CUBIERTOS LAS RECLAMACIONES CUYA FECHA DE OCURRIDO SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PUDIENDO LA CONVOCANTE RECLAMAR LAS COBERTURAS UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONFORME LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE CONTRATO DE SEGUROS.

13.- GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PRESENTANDO LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO "CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES", PROPUESTA ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADEMÁS SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTADO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO OCHO DEL LICITANTE METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.

14.- GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA BIEN FACILITARNOS EN FORMATO EXCEL DE MANERA EDITABLE, LOS LISTADOS DE ASEGURADOS, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN; NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, SUELDO O PENSIÓN.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE.

POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO TRES DEL PROPIO LICITANTE.

10.- NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO NO. 1. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL LISTADO DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

11.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA SOLICITADA PARA ESTA LICITACIÓN ES DEL 01/09/2023-31/08/2024.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.

12.- FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLE DE PARTICIPANTES EN FORMATO EXCEL INDICANDO NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO, GENERO, CATEGORÍA, SUELDO MENSUAL (INCLUYENDO CONCEPTOS DE ACUERDO A SU CATEGORÍA PARA CÁLCULO DE SUMA ASEGURADA) Y PENSIÓN (EN CASO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS)

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE.

13.- DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS.

RESPUESTA: APEGARSE A BESES CONFORME AL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA SERÁ ANUAL, LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL PAGO DE LA PÓLIZA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL INICIO DEL PERIODO DE LA COBERTURA CON BASE AL LISTADO VALIDADO DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PERSONAL DE CONFIANZA. AHORA BIEN, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE UNA PÓLIZA AUTOADMINISTRADA SE COTEJARÁN LAS ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL REALIZADAS PARA ASÍ REPORTAR DE MANERA FINAL AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, EL PADRÓN EXISTENTE Y EN CASO DE EXISTIR UNA DIFERENCIA MAYOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS LA UAEM DEBERÁ PAGAR LA DIFERENCIA. DE IGUAL FORMA SI EXISTE UNA DIFERENCIA MENOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE A LA UAEM.

14.- FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO

RESPUESTA: SE DESECHA DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NÚMERO 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO G) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

MEDIANTE ENDOSOS, SON LOS QUE EL LICITANTE TIENE REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS COMO CONDICIONES GENERALES Y/O COBERTURAS ESPECIALES.

5.- NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL DESGLOSE DE PRIMA POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CINCO DEL LICITANTE THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 19. DESIGNACIÓN DE ASESOR ESPECIALIZADO. ANEXO 4. FORMATO O. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO ASIGNANDO A UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS INBURSA ESPECIALIZADO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, PARA QUE ATIENDA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, ESPECIFICANDO NOMBRE, TELÉFONO DE OFICINA, TELÉFONO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO.

RESPUESTA: ES FACULTAD DEL LICITANTE LA DESIGNACIÓN DEL AGENTE ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA, ASEGURANDO QUE LA PERSONA QUE SE DESIGNE CUENTE CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

7.- ANEXO N 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE TODOS LOS ESCRITOS DEL 1 AL 28 MENOS EL NUMERO 2, SON EN FORMATO LIBRE.

RESPUESTA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", LOS ESCRITOS DEBERÁN DE ELABORARSE EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE COMPROMETE A CADA UNO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

8.- NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL DESGLOSE DE PRIMA POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CINCO DEL PROPIO LICITANTE.

9.- APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 1. ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA



15.- FAVOR DE INDICAR SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARA A CARGO DEL CONTRATANTE.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE CUBRE EL 100% DE LA PRIMA

16.- FAVOR REITERAR QUE LOS BENEFICIOS SOLICITADOS SON VIDA (BÁSICO) Y MAPMC (MUERTE ACCIDENTAL Y PERDIDA DE MIEMBRO COLECTIVA).

RESPUESTA. - CONTESTADA EN LA ACLARACIÓN NÚMERO VEINTISÉIS DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

17.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL 40% DE ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA SERÁ DESCONTADA DE LA SUMA ASEGURADA DEL BENEFICIO BÁSICO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO TREINTA Y CUATRO DEL LICITANTE METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.

18.- FAVOR DE DAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL A ASEGURAR.

RESPUESTA: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

19.- FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DONDE DEBERÁ DE INCLUIRSE NÚMERO DE EVENTOS, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO Y LA SUMA ASEGURADA PAGADA.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO TRES DE LA CONVOCANTE.

20.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE DARÁN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

21.- FAVOR CONFIRMAR QUE EL ANTICIPO DE ENFERMEDAD TERMINAL SE PUEDE CONSIDERAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "- SE OTORGA" ANTICIPO DEL 25% DE LA SUMA ASEGURADA POR ENFERMEDADES TERMINALES SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN LAS PRUEBAS DEL DIAGNÓSTICO Y LE SEA AUTORIZADO. ENFERMEDAD TERMINAL. - SE CONSIDERARÁ QUE EL ASEGURADO PADECE ALGUNA ENFERMEDAD TERMINAL CUANDO SE LE DIAGNOSTIQUE UN PADECIMIENTO QUE, POR SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS, FALLECERÁ EN UN PERIODO NO MAYOR DE 12 MESES. LAS CANTIDADES QUE SE PAGUEN POR ESTE BENEFICIO SERÁN DISMINUIDAS DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA POR FALLECIMIENTO, QUEDANDO REDUCIDA LA OBLIGACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO AL SALDO CORRESPONDIENTE."

RESPUESTA: APEGARSE A BASES CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"-

-----PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. -----

1.- CON RELACIÓN A LOS ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP19 2023 RESPECTO A LAS BASES NOS DIRIGIMOS A LA CONVOCANTE PARA SOLICITAR NOS COMPARTAN DICHAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD

RESPUESTA: CONSTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CINCO DE LA CONVOCANTE.

2.- APARTADO IV. REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES. INCISO A) EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL EJEMPLO: (1/60 2/60 3/60 ETC.), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA QUE LA FOLIACIÓN SEA SOLO DE FORMA CONTINUA (1, 2, 3, 4, 5... ETC.)

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO SIETE DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

3.- APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO 1. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES INCISO 1). CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA, INCLUYENDO A LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA. - NOS DIRIGIMOS A LA CONVOCANTE SOLICITANDO QUE CON UNA CARTA DONDE NOS COMPROMETEMOS Y APEGAMOS A TODAS LAS MODIFICACIONES QUE SE GENEREN DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CUMPLIMOS CON EL PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO OCHO DEL LICITANTE METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.

4.- APARTADO II INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. NOS DIRIGIMOS A LA CONVOCANTE SOLICITANDO QUE NOS CONFIRME SI CON UNA CARTA PODER SIMPLE AL AGENTE DE SEGUROS ASIGNADO, EN CASO DE NO ESTAR PRESENTE EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PUEDA DICHO AGENTE ESTAR PRESENTE Y DAR LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

5.- APARTADO IV. NUMERAL 2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. INCISO B). NOS DIRIGIMOS A LA CONVOCANTE SOLICITANDO QUE NOS CONFIRME SI CUMPLIMOS EL PUNTO ANEXANDO EN EL ARCHIVO DIGITAL ÚNICAMENTE LAS COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y FOLIADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LOS ORIGINALES SOLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARAN DE FORMA FÍSICA, LO ANTERIOR POR TEMA DE PESO DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO NUEVE DEL LICITANTE METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.

6.- APARTADO IV NUMERAL 2 PRESENTACIONES DE PROPOSICIONES. INCISO B). NOS DIRIGIMOS A LA CONVOCANTE SOLICITANDO QUE NOS CONFIRME SI CUMPLIMOS EL PUNTO ANEXANDO EN EL ARCHIVO DIGITAL A TRAVÉS DE UNA LIGA EN LA NUBE, LO ANTERIOR POR TEMA DE PESO DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO DOS DEL LICITANTE THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

7.- APARTADO 4. "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE". NUMERAL 14 ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE. EL DOCUMENTO SE TIENE QUE SOLICITAR DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN Y NO SE TIENE UN ESTÁNDAR DE TIEMPO DE RESPUESTA POR LO QUE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS

BÁSICA: FALLECIMIENTO																					
MUERTE NATURAL: INCLUYENDO SUICIDIO (GRUPO 1; 74 AÑOS Y GRUPO 2; 82 AÑOS)	\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)																				
MUERTE ACCIDENTAL:																					
DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL. (GRUPO 1; 74 AÑOS Y GRUPO 2; 69 AÑOS)	\$1, 200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)																				
MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA:																					
TRIPLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA. (GRUPO 1; 74 AÑOS Y GRUPO 2; 69 AÑOS)	\$1, 800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)																				
PÉRDIDAS ORGÁNICAS POR ACCIDENTE EN ESCALA "A" HASTA 69 AÑOS DEL PAGO ANTICIPADO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO. (EN CASO DE QUE EL ASEGURADO LLEGUE A FALLECER SE OTORGARÁ PAGO EN CASO DE QUE PROCEDA, DIFERENCIA POR MUERTE BÁSICA, MUERTE ACCIDENTAL O MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA SE PAGARA LA DIFERENCIA).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>POR LA PÉRDIDA DE:</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A) AMBAS MANOS, AMBOS PIES Ó LA VISTA DE AMBOS OJOS</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>B) UNA MANO Y UN PIE</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>C) UNA MANO Ó UN PIE CONJUNTAMENTE CON LA VISTA DE UN OJO</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>D) UN BRAZO Ó UNA PIERNA</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>E) UNA MANO Ó UN PIE</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>F) LA VISTA DE UN OJO</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>G) EL PULGAR DE CUALQUIER MANO</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>H) EL ÍNDICE DE CUALQUIER MANO</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>I) LOS DEDOS: MEDIO, ANULAR Y MEÑIQUE</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	POR LA PÉRDIDA DE:	%	A) AMBAS MANOS, AMBOS PIES Ó LA VISTA DE AMBOS OJOS	100%	B) UNA MANO Y UN PIE	100%	C) UNA MANO Ó UN PIE CONJUNTAMENTE CON LA VISTA DE UN OJO	100%	D) UN BRAZO Ó UNA PIERNA	60%	E) UNA MANO Ó UN PIE	50%	F) LA VISTA DE UN OJO	35%	G) EL PULGAR DE CUALQUIER MANO	25%	H) EL ÍNDICE DE CUALQUIER MANO	10%	I) LOS DEDOS: MEDIO, ANULAR Y MEÑIQUE	5%
POR LA PÉRDIDA DE:	%																				
A) AMBAS MANOS, AMBOS PIES Ó LA VISTA DE AMBOS OJOS	100%																				
B) UNA MANO Y UN PIE	100%																				
C) UNA MANO Ó UN PIE CONJUNTAMENTE CON LA VISTA DE UN OJO	100%																				
D) UN BRAZO Ó UNA PIERNA	60%																				
E) UNA MANO Ó UN PIE	50%																				
F) LA VISTA DE UN OJO	35%																				
G) EL PULGAR DE CUALQUIER MANO	25%																				
H) EL ÍNDICE DE CUALQUIER MANO	10%																				
I) LOS DEDOS: MEDIO, ANULAR Y MEÑIQUE	5%																				
APOYO EN CÁNCER, (METÁSTASIS INVASIVAS) Y/O GRAVE ENFERMEDAD TERMINAL ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA. (GRUPO 1; 74 AÑOS, GRUPO 2: 82 AÑOS)	40% (CUARENTA POR CIENTO) SOBRE LA SUMA ASEGURADA EN VIDA																				

LÍMITES DE EDADES VIGENTES GRUPO 1

LÍMITES DE EDAD	FALLECIMIENTO	BENEFICIOS POR ACCIDENTE
ACEPTACIÓN:	HASTA 74 AÑOS	HASTA 69 AÑOS
CANCELACIÓN:	SIN LÍMITE	HASTA 69 AÑOS

LÍMITES DE EDADES VIGENTES GRUPO 2

LÍMITES DE EDAD	FALLECIMIENTO	BENEFICIOS POR ACCIDENTE
ACEPTACIÓN:	HASTA 82 AÑOS	HASTA 69 AÑOS
CANCELACIÓN:	SIN LÍMITE	HASTA 69 AÑOS

14.- EN CASO DE QUE LOS LÍMITES DE EDADES DE ACEPTACIÓN REQUERIDOS PARA LAS COBERTURAS POR ACCIDENTE SEAN MAYORES A 69 AÑOS, Y PARA LA ASEGURADORA NO SEA POSIBLE OTORGAR ESTE BENEFICIO, ¿ES UN IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LA PROPUESTA? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE AUTORIZAR SE CUMPLA EL PUNTO PRESENTANDO ORIGINAL DE LA CERTIFICACIÓN CON CUALQUIER FECHA EXPEDIDA DURANTE EL TRANSURSO DEL AÑO 2020 Y COPIA DEL ÚLTIMO VIGENTE ANTERIOR A LA FECHA DE ESTA CONVOCATORIA.

RESPUESTA. - SE DEBERÁ ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA EL RUBRO OBJETO DE LA PÓLIZA.

8.- GENERALES PÁGINA 15 DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR SU LEGAL EXISTENCIA. DE LA PERSONA MORAL NOS DIRIGIMOS A LA CONVOCANTE SOLICITANDO CONFIRMAR SI CUMPLIMOS CON LA PRESENTACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO OCHO DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.

9.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PUEDA PROPORCIONAR EL LISTADO ACTUALIZADO DE LOS 788 TRABAJADORES VIGENTES Y JUBILADOS / PENSIONADOS SEPARADO POR SUBGRUPO Y CON FECHA DE NACIMIENTO O CURP. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE.

10.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR EL PROMEDIO DE LA POBLACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: PROMEDIO DE 790 PERSONAS.

11.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDE PROPORCIONAR EL DETALLE DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, NUMERO DE SINIESTRO, FECHA DE OCURRIDO, FECHAS DE PAGO, MONTO PAGADO Y PADECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO TRES DE LA CONVOCANTE.

12.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE TIENEN CASOS EN PROCESO DE INVALIDEZ EN CURSO. EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR CUÁNTOS CASOS, EL DETALLE DE LAS CAUSAS Y EL ESTATUS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON CASOS EN PROCESO EN VIRTUD DE QUE TANTO EN LA PÓLIZA ACTUAL COMO EN ÉSTA QUE SE ESTA LICITANDO NO SE SOLICITA COBERTURA DE INVALIDEZ PERMANENTE.

13.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LOS LÍMITES DE EDADES DE ACEPTACIÓN Y CANCELACIÓN PARA LAS COBERTURAS POR ACCIDENTE PARA CADA GRUPO, TODA VEZ QUE LOS VALORES INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DIFIEREN ENTRE SÍ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" RESPECTO A LOS LÍMITES DE EDADES DE ACEPTACIÓN Y CANCELACIÓN PARA CADA UNA DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS EN CADA UNO DE LOS GRUPOS DE EDADES.

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

RESPUESTA: CONFORME A LA RESPUESTA EN ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. RESPECTO A LA FORMA DE ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SI BIEN EL OFERTAR COBERTURAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" NO ES UN IMPEDIMENTO PARA QUE EL LICITANTE PUEDA PRESENTAR SU PROPUESTA, SI NO CUMPLE EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO, LA PROPUESTA NO PODRÁ SER SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y POR ENDE DE ADJUDICACIÓN.

AHORA BIEN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **LP19/2023**, Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS NI SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUELLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES RELACIONADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN.

NO HA LUGAR A CELEBRARSE UNA SEGUNDA O ULTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE SE SEÑALAN LAS **ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES SIETE DE JULIO AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, PARA LLEVAR A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** POR MEDIO DE SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA **MICROSOFT TEAMS**.

DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA, SE DEBERÁ CONSERVAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO PARA QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES INCISO K), LA PRESENTE ACTA SE PUBLICARÁ EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2023/> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO Y SERÁ ENVIADA A LAS DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SEÑALADA POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ELLOS RESTE VALIDEZ AL ACTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS **DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO.

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

LIC. LAURA GRÉCIA ROMERO GARCÍA

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"POR EL ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE"

C.P. JORGE HUMBERTO SOLARES PORCAYO

TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN LABORAL

"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"

LIC. ARACELI ÁLVAREZ CASTRO

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL